



## **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

### **ACTA**

**17 de agosto de 2013**

Reunidos en Cabañas a las 11:30, en 2ª convocatoria por no existir quórum suficiente en la primera, el Presidente da comienzo a la Asamblea General Ordinaria.

Componen la mesa la Junta Directiva, actuando como Presidente, el Presidente de la Sociedad, D. José Frutos Ruiz, y como Secretario, D. Santiago Bello Glez.-Echenique.

Con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria celebradas el pasado verano.
2. Informe de gestión de la Junta Directiva.
3. Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas del Ejercicio 2012. (ver Boletín de Actividades, año 2013, Área de Economía)
4. Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto para el Ejercicio 2013. (ver Boletín de Actividades, año 2013, Área de Economía)
5. Informe del Presidente sobre el proyecto de obra de la cocina-office, mesón y pista de baile.
6. Ruegos y Preguntas.

Asisten con derecho a voto 138 socios, de los que 50 son representaciones.

---

## **1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las actas de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria celebradas el pasado verano.**

Por parte de la mesa se pregunta a la Asamblea si es necesario leer las actas mencionadas o se aprueban directamente ya que en su día fueron enviadas por distintos medios a todos los socios no habiéndose recibido, hasta la fecha, ninguna impugnación ni modificación al respecto. Se acuerda no proceder a su lectura.

El Presidente anuncia que a partir del año que viene no figurará este punto en el orden del día. En su defecto y en cada Asamblea, se nombrarán 2 interventores, de entre los socios de número asistentes a la misma, para que ratifiquen el Acta redactada para su envío posterior a todos los socios y publicación en la página WEB del Club Marítimo La Penela, no siendo necesaria su lectura y aprobación en la Asamblea siguiente.

D. Antonio Sánchez, con relación a un párrafo incluido en el Boletín de Actividades del 2013 (Área de Socios), que trata sobre la limitación que tienen los socios dados de baja para volver a hacer uso de las instalaciones y servicios del Club, ni tan siquiera en calidad de invitados, pregunta cuántas personas votaron en la Asamblea anterior esta norma. Señala que esta medida perjudica no solo a los socios que se han dado de baja sino también a los socios que les inviten.

Desde la mesa se le contesta lo reflejado en el Acta del año anterior: votos emitidos: 58; votos a favor: 39, votos en contra: 16, abstenciones: 3. Antonio Sánchez vuelve a expresar su desacuerdo al considerar que la proporción de votos a favor no es representativa del conjunto de socios.

D. José Frutos explica que no tendría sentido que un socio que decide libremente darse de baja del Club por considerar que apenas lo utiliza, 4 ó 5 veces por temporada, recibiendo además una compensación económica por dicha baja, pudiera entrar en el Club, las mismas 4 o 5 veces, pero ahora sin pagar nada y aprovechando la cualidad de invitado. Continúa explicando que esta medida se tuvo que tomar por agravio comparativo y para proteger los derechos de aquellos socios que, por diversas circunstancias personales o laborales, apenas tienen tiempo para pasar por Cabañas durante el verano, utilizando el Club como mucho 3 ó 4 veces, y sin embargo siguen siendo socios pagando sus cuotas correspondientes. Termina puntualizando que esta medida ya fue ampliamente debatida y aprobada el año pasado y que no procede volver a debatirla este año.

D. Antonio Sánchez solicita que se incluya su intervención en el acta de la Asamblea, como así se ha reflejado.

Sometidas a votación, se aprueban las actas de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del año 2012.

## **2.- Informe de gestión de la Junta Directiva**

En primer lugar, D. Santiago Bello explica los acuerdos tomados por la Junta Directiva a lo largo del año:

- Se ha acordado congelar las cuotas anuales y tarifas de servicios de cara a los presupuestos del 2013.
- Se interpreta que el voto negativo por parte de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Agosto del año pasado, para la obtención de una hipoteca con la que se pudiera financiar la obra de la cocina y pista de baile, NO interrumpe el acuerdo alcanzado previamente por la Asamblea General en la que se aprueba la realización de dicha obra y la emisión de un recibo extraordinario anual, no superior a la tercera parte de la cuota anual establecida, al objeto de poder ir recaudando dinero para cuando se tenga que realizar dicha obra, por lo que se decide emitir dicho recibo extraordinario, de 75 €, en noviembre del 2012.

- Se explica la interpretación de la Junta Directiva en la aplicación de los artículos 12 y 17 de los Estatutos en vigor y la interrelación entre ellos en el sentido siguiente:

- De acuerdo con el artículo 12: “*Serán causas de baja, con la consiguiente pérdida de la condición de socio: a petición del socio, en escrito dirigido a la Junta Directiva*”. Por lo tanto, un socio que solicite su baja como socio de número será dado de baja automáticamente, perdiendo con ello todos los derechos y obligaciones que como socio le corresponden, (se entiende que inclusive el de la transferencia de su cualidad de socio).

- De acuerdo con el artículo 17: “*un socio que desee transmitir su cualidad de socio a un tercero, lo solicitará a la Junta Directiva quien lo gestionará entre los socios que se encuentren en la Lista de Espera*”. Por lo tanto seguirá como socio de número y cumpliendo con todos sus derechos y obligaciones, entre las que se encuentra el pago de las cuotas correspondientes, hasta que dicha transmisión se haya producido, cesando en dicho momento como tal socio de número.

A continuación toma la palabra D. Carlos Suanzes para hacer un repaso a las cuestiones de náutica:

- Se informa de que este año, por cuestión de edad, no se contará con Pepe como botero del Club. Su hijo Antonio, y Quique, continuarán como boteros. Se ha contratado a un tercer botero de refuerzo. Se ha comprobado que, de cara al año que viene, habrá que aumentar las horas contratadas del tercer botero para mejorar el servicio de pañol que este año ha sido un poco deficiente. De esta forma se garantizará que siempre haya un botero en el pañol y se mantenga el orden en sillas y enseres.

- Los cursos de la Escuela de vela han sido impartidos para 150 cursillistas, aproximadamente.

- Se ha optado por establecer el pago del 50% del importe total de los cursos de vela, en el momento de realizar la reserva, como medida para evitar las cancelaciones que se han producido en años anteriores

D. Rafael López de Andújar pregunta por qué no se alquilan este año los catamaranes. Carlos Suanzes explica que los catamaranes del Club están al servicio de la Escuela de Vela. En años anteriores, durante los fines de semana, cuando no hay clases de vela, sí que se podían alquilar pero debido al deterioro que sufrían por su mal o negligente uso, no estaban aptos para el cursillo de la semana siguiente y por esta razón la Junta Directiva acordó suprimir el alquiler de embarcaciones de vela ligera propiedad del Club.

D. Antonio Agüera propone que a los monitores de vela de la Escuela que han colaborado en la regata de Ares se les compense económicamente por su tiempo y dedicación. Carlos Suanzes le explica que esta colaboración forma parte de las condiciones pactadas con ellos y de sus emolumentos a recibir. De todas formas, se tendrá en cuenta su sugerencia.

Por último toma la palabra D. Francisco Cartelle, quien procede a la explicación y presentación informática del informe sobre obras de conservación y mantenimiento realizadas durante el ejercicio 2012-2013, consistentes en los siguientes puntos.

- En la pista de baile:

- Canalización de las aguas pluviales de la parte posterior del edificio principal y que vertían directamente en la pista de baile.
- Limpieza y desinfección de las lonas interiores y decorativas de la pista de baile. Explicación del deterioro de las lonas exteriores de la cubierta recomendando su cambio. El Presidente informa que su cambio tendrá que ser inminente.

D. Álvaro Allegue pregunta por qué no se retiran las lonas decorativas en invierno. Se explica que el coste sería demasiado elevado.

- Mejora del vallado existente entre la pista de baile y la cancha de tenis. Cambio del cierre vegetal natural por uno artificial.
- Instalación de nuevas puertas de emergencia y señalizaciones.
- Mejora de los accesos entre la calle y la pista de tenis y entre la pista de tenis y la pista de baile.
- Nuevo pintado de la pista de baile.
- Ampliación de la zona para soporte de bicicletas.
- Reposiciones e inversiones diversas:
  - Instalación de nueva fuente de agua fría en la pista de baile.
  - Adquisición de una nueva lavadora.
  - Adquisición o renovación de diferentes juegos de mesa, futbolines, mesa ping pong, etc.
- Jardinería exterior e interior: reposición de plantas decorativas y ampliación de las zonas verdes decorativas.
- Informe de las gestiones y consultas cronológicas de los trámites administrativos llevados a cabo en relación con el proyecto básico de conservación y mantenimiento del CMP.

Sin más preguntas que contestar, finaliza el informe de gestión de la Junta Directiva.

### **3.- Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas del Ejercicio 2012**

D. José Frutos presenta los gastos e ingresos generales reales tenidos durante el ejercicio 2012 y explica las desviaciones más significativas entre lo presupuestado y lo real.

#### Capítulo de Gastos:

- Obras y Mantenimiento. Inversiones y reposiciones: -700 €. Explicado por Francisco Cartelle.
  - Náutica. Escuela de Vela: 800 €. En un principio pensábamos que la participación de los alumnos empadronados en Cabañas y sobre todo en Pontedeume fuera de mayor envergadura. Al final no fue así.
  - Náutica. Mantenimiento de Embarcaciones: 1.500 €. Nada que comentar.
  - Actividades Sociales. Organización de fiestas: 2.800 €. Fallo de estimación y además se produjo un gasto extra por el alquiler de una carpa para la fiesta de pandillas de 1.200 €; Paellas en el río: 400 €; Informe técnico para la Xunta de Galicia: 300 €.
  - Actividades Sociales. Org. Campeonatos: 700 €. Nada que comentar.
- Tienda. Ropa: 3.000 €. En un principio se pensó encargarse de ropa nueva que al final no se hizo.
- Gastos de personal. Monitores de vela: 2.200 €. En un principio pensamos que sería necesario contratar un monitor más durante el mes de julio debido al acuerdo con Cabañas y Pontedeume. Al final no se hizo.
  - Gastos Generales. Agua, Luz y Gas: 2.200 €. Subida de tarifas e IVA.
  - Administración: 2.000 €. Nada que recalcar.
  - Servicios Profesionales. Equipos Informáticos: 900 €. Campaña actualización de la base de datos 400 €; mantenimiento/hosting de la página WEB 500€.

D. Antonio Allegue pregunta a qué corresponde la cifra que aparece en el apartado Club de Golf de Miño. El Presidente explica que alrededor de 100 socios usan anualmente las instalaciones del Club de Golf de Miño en virtud del Convenio firmado hace 7 años, antes de llegar él mismo a la Presidencia de la Penela y que, debido a la magnitud de la demanda, la Junta Directiva decidió continuar. El Club Marítimo La Penela abona al Club de Golf una cantidad anual por la que los socios se benefician en descuentos en los Green-Fees y pueden hacer uso de sus instalaciones por un precio muy reducido.

#### Capítulo de Ingresos:

- Cuotas- Entrada nuevos socios: 2.000 €. Se han dado de alta 3 nuevos socios + cuotas de 3 socios año anterior pendientes de liquidar.
- Cuotas. Devolución cuotas y recibos: -4.600 €. Por error, no consideré nada.
- Cuotas. Cuotas pendientes años anteriores: - 2.300 €. No se consiguió el objetivo inicial previsto.
- Náutica. Fondeo y botero: -700 €. Error de estimación.
- Náutica. Escuela de Vela: -2.200 €. Menor número de alumnos de los inicialmente previstos. No hubo acuerdo con el Concello de Pontedeume.
- Alquiler Servicios. Alquiler CMP para uso privado: 1.000 €. Se realizaron 2 eventos más de los inicialmente previstos.

El Presidente informa que a pesar de la normativa para uso del Club por parte de los no socios para la celebración de eventos importantes durante la temporada de invierno, aprobada el año pasado, solo se ha celebrado una (1) boda, que utilizó, por cierto, solo la terraza superior destinada al comedor, y que esta Junta Directiva ha decidido NO autorizar más hasta haber estudiado a fondo sus implicaciones legales en temas de responsabilidad civil: seguros, licencia de actividad, etc., ya que el Club podría ser considerado como un local abierto al público para la celebración de este tipo de eventos con unas exigencias mucho más estrictas en cuanto a seguridad, sanidad, personal, etc.

- Tienda. Ropa: -1.100 €. Al no haber ropa nueva que ofrecer, se vendieron menos unidades de lo previsto.
- Subvenciones: -3.100 €. No hubo ninguna subvención.

D. Jesús Ceballos pregunta por la SGAE. Se le aclara que estamos al corriente de las cuotas de SGAE y AGEDI, informando cada verano del número de comensales en cada una de las cenas-baile y abonando la factura presentada en función de ese dato.

#### Obra cocina y pista de baile.

A continuación se hace una breve explicación del uso que se ha hecho, hasta ahora, del dinero recaudado con la cuota extra para la obra de la cocina y pista de baile.

D. Antonio Sánchez pregunta si el dinero abonado a los arquitectos en el año 2011 incluye la dirección de obra. D. José Frutos aclara que el contrato firmado en su día con el estudio de arquitectura de los Srs. Franco incluía, entre sus obligaciones, la realización de la dirección de ejecución material de obra. Así mismo explica la existencia de unos “hitos”, o pago por partes a dichos arquitectos, cosa muy común en este tipo de contratos, en función de las fases realizadas. Por lo tanto la dirección de obra aún no se ha abonado, sencillamente porque no se ha llevado a cabo.

El Sr. Sánchez sigue insistiendo en que le parece una cantidad abusiva, a lo que D. Javier Garaizábal le contesta argumentando que ese es un gasto del ejercicio 2011, debatido y aprobado ya el año pasado, y que no corresponde debatirlo otra vez en este punto del orden del día.

D. Antonio Sánchez transmite la inquietud de al menos 1/3 de los socios por la magnitud de la obra. Considera que en la Asamblea del año 2012 los socios votaron la paralización del proyecto. El

Presidente le vuelve a recordar que lo que se votó el año pasado, con resultado negativo, fue la constitución de una hipoteca sobre el edificio social y las instalaciones del Club para la financiación de la obra pero en ningún caso la paralización del proyecto.

D. Javier Fenollera insta a que se realice la obra de la cocina de forma inmediata y lo antes posible en cuanto cierre el Club en el mes de septiembre para que pueda estar finalizada antes de la tradicional celebración de fin de año. Propone limitar la obra a una remodelación de la cocina, dejando el resto del proyecto para otra ocasión posterior. D. José Frutos contesta que la obra solo puede ser entendida en su conjunto y que hacer ahora una reforma simple de la cocina podría suponer malgastar el dinero para cuando se acometa la obra general en su totalidad.

D. Javier Fenollera vuelve a insistir y sugiere modificar lo aprobado en Asambleas anteriores y realizar solo la obra de cocina dejando la pista de baile para otra ocasión. D. José Frutos le responde que la Junta Directiva tiene un mandato de la Asamblea General para llevar a cabo un proyecto de obra que en su día fue debatido y aprobado por mayoría de los socios y que mientras otra Asamblea no le revoque dicho mandato, él, como máximo representante de la Sociedad, tiene la obligación de cumplirlo, y que por respeto a esa mayoría que en su día dijo sí al proyecto, así lo hará.

El Sr. D. Antonio Agüera interpela a la mesa sobre la dotación prevista para vestuarios tras la obra de cocina y mesón, pareciéndole escasa. El vocal de infraestructuras, D. Jesús Leache, le contesta que posteriormente a la entrega del proyecto a las autoridades administrativas se ha seguido trabajando en la mejora de lo inicialmente planteado y previmos, y está recogido en un croquis, una alternativa para organizar mejor la zona de aseos y vestuarios y que se tendrá en cuenta cuando se liberen las últimas trabas administrativas.

Sometidas a votación, se aprueban las cuentas presentadas correspondientes al ejercicio 2012 con el siguiente resultado:

Votos a favor: 85 votos presenciales + 49 delegaciones de voto.

Votos en contra: 0 votos

Abstenciones: 4 votos (Antonio Allegue, Antonio Sánchez Ramos + delegación voto y Javier Fenollera).

#### **4.- Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio 2013**

D. José Frutos presenta el presupuesto correspondiente al ejercicio 2013 haciendo especial hincapié en que, para desarrollar este presupuesto, lo que se han tenido en cuenta han sido los ingresos previstos y de acuerdo a ellos, se han adaptado los gastos, resultando un presupuesto de gastos unos 20.000€ inferior a lo realmente gastado en el ejercicio anterior (196.422,91 € frente a 216.742,33 €).

A continuación pasa a explicar con detenimiento las partidas que sufren una mayor variación con relación con lo real del ejercicio 2012:

##### Capítulo de Gastos:

- Se reduce en unos 6.000 € la partida de “Obras y Mantenimiento”.
- Se reduce en unos 1.500 € el gasto por “Invernaje y Mantenimiento” de embarcaciones. Este invierno, las embarcaciones de vela ligera propiedad del Club realizaran el invernaje en la pista de baile al no estar previsto acometer la obra periodo. De igual manera, e inicialmente solo durante este año, los socios propietarios de embarcaciones de vela ligera podrán dejar las embarcaciones para su invernaje en la pista de baile.
- Se reduce en unos 2.500 € la partida de “Organización de fiestas”.

- Se reduce en unos 4.000 € la partida destinada a “Gastos de personal”. Este año se prescinde de un botero y una limpiadora.
- Se reduce el gasto de la partida “bajas de socio de número”, por disminuir este número con respecto al año anterior.

D. Javier Fenollera pregunta cómo se compensa a los socios que se dan de baja. Se le explica ampliamente este concepto que viene detallado en el artículo 17 de los Estatutos en vigor.

Sometido a votación el presupuesto para el ejercicio 2013, se aprueba por unanimidad.

## **5.- Informe del Presidente sobre el proyecto de obra de la cocina-office, mesón y pista de baile.**

El Presidente empieza su informe haciendo referencia a la autorización favorable por parte de la Xunta y Demarcación de Costas para la realización de las obras; autorización que concede al CMP un plazo de dos (2) años a contar desde la fecha de dicha autorización hasta la finalización de las mismas. Una vez obtenida esta autorización, corresponde al Concello de Cabañas conceder la licencia de obra correspondiente de acuerdo a las ordenanzas y normativas municipales en vigor.

A continuación, informa de la reunión mantenida con el Alcalde de Cabañas, posterior a la obtención de dicha autorización, en la que se le pregunta sobre la viabilidad de dividir el proyecto final en varias fases (dos o tres fases), al objeto de poder llevarlas a cabo en diferentes temporadas otoño-invierno, y su repercusión en cuanto a la obtención de la licencia de obra por parte del Concello, a lo que el alcalde contesta que desde el punto de vista legal no habría problemas siempre y cuando se presentase una pequeña modificación al proyecto inicial especificando exactamente lo que abarcaría cada una de dichas fases y demostrando con ello que, desde el punto de vista arquitectónico, se pueden acometer en distintos periodos de tiempo complementándose una a la anterior, y con el requisito de que cada fase debería estar totalmente finalizada, y recepcionada por el servicio técnico del Concello, antes de la apertura del Club para uso de los socios.

Como punto segundo de su informe, el Presidente explica ampliamente la situación actual en la que se encuentra la obtención de la licencia de obra.

Informa que el día 4 de julio se recibe en las oficinas del Club un escrito del Ayuntamiento en el que se le requiere que presente una serie de documentos al objeto de dar por finalizados los trámites administrativos y poder elevar a Junta de Gobierno del Ayuntamiento la solicitud y concesión de la licencia de obra solicitada. Entre dichos documentos se menciona uno en particular que hace referencia a obligación de presentar "un plano de cesión, para espacio público, de la superficie del Club que esté fuera de la línea de Alineación Oficial del plan urbanístico de Cabañas", alineación que data del año 1986 y que delimita al Club por una línea quebrada que sigue, centímetro a centímetro, el alero del tejado en su frontal que da a la playa.

Después de varias reuniones con el Concello para esclarecer este requerimiento de última hora, al Presidente se le hace saber que lo que esto quiere decir es que el Ayuntamiento exige la cesión libre y voluntaria de toda la zona de la terraza de la playa, al objeto de conceder la licencia de obra ya que al parecer es una norma urbanística. Con ello pretende ir recuperando estos espacios a medida que se solicitan obras de "carácter mayor" por parte de las edificaciones afectadas por el plan urbanístico. Para paliar esta cesión, el Ayuntamiento pone sobre la mesa la posibilidad de que el CMP solicite, y pueda serle concedida por Costas, una "concesión", sobre la misma superficie de cesión, por un periodo de setenta y cinco (75) años, y que ambas cosas se firmarían en un mismo acto jurídico- administrativo, a lo que el Presidente responde con una **negativa rotunda** ya que considera que estos temas son competencia exclusiva de la Asamblea General de Socios.

Dada la situación planteada, el Presidente pasa a informar a la Asamblea de una nueva "hoja de ruta", a seguir por parte de la Junta Directiva, para tratar este asunto.

En primer lugar y a pesar de lo anunciado en su día, por razones de responsabilidad y para no dejar este asunto en manos de otro, expresa su compromiso de continuar en el cargo de Presidente hasta el año que viene, año en el que termina su mandato natural, a lo que es respondido con un mayoritario aplauso por parte de la Asamblea.

En segundo lugar informa de las intenciones de contratar los servicios de un asesor jurídico-administrativo y experto en cuestiones urbanísticas de la zona, para la emisión de un informe completo en el que se aclare la situación real en la que nos encontramos así como las implicaciones legales que la cesión y concesión, arriba mencionadas, pudieran tener para el Club. Si el informe fuera favorable a los intereses del Club, el Presidente se compromete a presentarlo a la Asamblea General Ordinaria del 2014 para su discusión y aprobación, si procede, por parte de los socios. Si el informe resultara claramente negativo a los intereses del Club, el Presidente propone que se faculte a la Junta Directiva para desestimar el proyecto global y se puedan ir estudiando alternativas de "obras menores" para un arreglo más simple de la cocina y office de la planta superior (que al parecer no requieren la cesión de ninguna superficie), para su discusión y aprobación, si procede, también en la Asamblea General del 2014.

Así pues, el Presidente termina su informe recalando que será la Asamblea General de socios del año que viene la que decida qué hacer con respecto a la obra: ejecución total o parcial, arreglo simple o a fondo, cesión, concesión, etc.

A continuación toma la palabra D. Javier Fenollera y pregunta si la exigencia de cesión de terrenos también sería obligatoria en caso de acometer únicamente la obra de la cocina.

D. Javier Garaizábal cuenta su experiencia personal y de como el Concello también le exigió a él la cesión de una parte de su propiedad cuando realizó una obra de "carácter menor" en su casa de Cabañas. El Presidente contesta que eso no es lo que le ha dicho a él el técnico del ayuntamiento pero que de todas formas, espera que el informe jurídico-urbanístico aclare esta cuestión para obrar en consecuencia.

A continuación toma la palabra D. Javier Pérez-Ardá para indicar que si el Plan de Ordenación Urbanístico plantea esa exigencia legal, la voluntad de la Asamblea no tiene ningún valor. Es la aplicación estricta de una normativa municipal y de exclusiva competencia del Ayuntamiento y no depende de que se solicite o no una licencia de obra mayor o menor. El hecho de que no se haya aplicado esta normativa hasta ahora no significa que no se vaya a aplicar, sin más, en el futuro. Propone aceptar las condiciones ventajosas que el Concello ofrece en este momento ya que el mismo Concello podría ejecutar ese plan de Ordenación en cualquier momento y estaríamos en la misma situación que ahora y sin la posibilidad de poder disfrutar de los 75 años de concesión.

El Presidente vuelve a contestar que será el informe jurídico el que aclare estas cuestiones del Plan Urbanístico para obrar en consecuencia. A pesar de ello, considera que tanto la cesión como la concesión son cuestiones de vital importancia para el futuro del Club y que por lo tanto deben ser debatidas y aprobadas en Asamblea General.

D. Rafael López de Andújar interviene para explicar que la obra de instalación del ascensor, realizada hace unos años, contó con todos los permisos y licencias necesarias, pero que los trámites se redujeron ya que se trataba de adaptar el edificio a las personas de movilidad reducida.

D. Pablo Taboada propone solicitar la licencia sin autorizar la cesión de terreno y, si se deniega, ir a juicio. El Presidente le contesta que la dependencia del Club con el Ayuntamiento es tal que la ruptura de unas relaciones cordiales por nuestra parte acarrearían más perjuicios que beneficios por lo que en su opinión, no se debe seguir ese camino a no ser que sea totalmente imprescindible.

D. Antonio Sánchez opina que la asesoría es urgente. Sugiere que se haga cuanto antes para no perder tiempo.



D. Rafael López de Andújar explica que las obras serán necesarias en el Club en algún momento de su historia: a corto, medio o largo plazo. Que si no es por la cocina, será por el tejado o por alguna otra circunstancia y esta exigencia de cesión continuará siendo la misma. Opta por aceptar la cesión y continuar el proyecto.

El Presidente reitera que prefiere realizar la asesoría jurídica y esperar al próximo año para que la Asamblea General pueda tomar la decisión final.

La hoja de ruta propuesta por el Presidente es aplaudida por una gran mayoría de los asistentes.

## **6.- Ruegos y preguntas.**

D. Ignacio Martínez Gomá interviene para exponer que el botiquín del Club no está suficientemente equipado. Pide que se amplíe el contenido. Se le comunica que así se hará.

D<sup>a</sup>. Olga Bobadilla considera que el coste de la pista de tenis es excesivo. Propone una rebaja, especialmente a los menores. La Junta Directiva contesta que estudiará su propuesta e intentará hacer ese esfuerzo económico.

D<sup>a</sup>. Bárbara Lizaur comenta que los socios de la Penela tienen precios reducidos en el Club de Golf de Miño, sin embargo no ve las mismas ventajas en el Club la Penela. Propone que se estudie alguna. La Junta Directiva contesta que estudiará su propuesta.

D<sup>a</sup>. Raquel Rodríguez Navarro pide mejorar la accesibilidad del Club para las personas que, como su padre, están en silla de ruedas y tengan complicado el acceso en la entrada del Club. La Junta Directiva contesta que estudiará su propuesta y dará una solución.

Se nombran a D. Francisco Javier Garaizábal Fontenla y a D. Javier Martínez Pérez-Mendaña como socios interventores para ratificar el Acta de esta Asamblea.

Siendo las 13:30 horas, sin más asuntos que tratar, el Presidente levantó la Asamblea agradeciendo a todos su presencia.

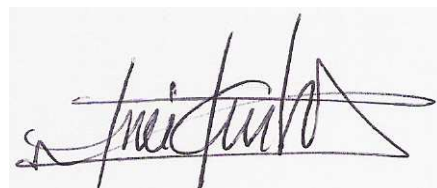
El Secretario

D. Santiago Bello Glez.-Echenique



El Presidente

D. José Frutos



Los interventores:



D. Javier Garaizábal Fontenla

D. Javier Martínez Pérez-Mendaña

